

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Podrán solicitar su ingreso a la Asociación Chilena de Agencias de Medios, A.G. las sociedades, de cualquier naturaleza, cuyo objeto o giro comprenda el estudio, análisis, estrategia y planificación en medios de comunicación social, negociación, intermediación y compra de espacios o tiempos a dichos medios, y la recomendación a avisadores de elección de los medios para la transmisión de los mensajes que los clientes de las agencias asociadas proyectan transmitir

Para dicho efecto deberán presentar la correspondiente solicitud dirigida al Directorio, acompañando copia de los antecedentes legales que acrediten su debida constitución, modificación y vigencia, y la personería de sus representantes.

La solicitud de ingreso deberá ser patrocinada, a lo menos, por 2 Directores o 3 Socios.

El Directorio ha establecido las siguientes menciones que deberán contener las solicitudes de ingreso a la Asociación, que debe ser presentada por cada postulante.

- El nombre y/o razón social, domicilio, teléfono y número de RUT de la solicitante.
- Antecedentes legales completos de la solicitante, tales como escrituras de constitución, modificaciones y vigencia, debidamente actualizadas con sus correspondientes legalizaciones.
- Debida y completa individualización de él o de los representantes legales o apoderados de la solicitante, indicando nacionalidad, profesión, estado civil, documento de identificación y domicilio.
- Tiempo que lleva trabajando en el ramo.
- El comprobante del pago de la patente municipal.
- Declaración del postulante en el sentido de que conoce los Estatutos de la Asociación, sus Reglamentos y demás normas gremiales, y que en el caso de ser aceptado se compromete a su observancia y ajustarse a ellos, a los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Socios y concurrir al pago de la o las cuotas que correspondan.